

RESOLUCIÓN SCE-POA-2023-01

Carolina Alejandra Lozano Haro
INTENDENTE GENERAL DE GESTIÓN

CONSIDERANDO:

Que el último inciso del artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que: *“(...) La Función de Transparencia y Control Social estará formada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las superintendencias. Estas entidades tendrán personalidad jurídica y autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa.”*;

Que el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: *“Las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

Que la Superintendencia de Control del Poder de Mercado [actualmente Superintendencia de Competencia Económica], fue creada mediante la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 555 de 13 de octubre de 2011, como un organismo técnico de control, con capacidad sancionatoria, de administración desconcentrada, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, presupuestaria y organizativa;

Que mediante la *“Ley Orgánica Reformatoria de diversos cuerpos legales, para el fortalecimiento, protección, impulso y promoción de las organizaciones de la economía popular y solidaria, artesanos, pequeños productores, microempresas y emprendimientos”*, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 311 de 16 de mayo de 2023, en su Disposición Reformatoria Segunda, se sustituyó en la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, la frase: *“Superintendencia de Control del Poder de Mercado”* por: *“Superintendencia de Competencia Económica”*; y, *“Superintendente de Control del Poder de Mercado”* por: *“Superintendente de Competencia Económica”*;

Que el artículo 44 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, establece como atribuciones y deberes del Superintendente, entre otros: *“(...) 11. Dirigir y supervisar la gestión administrativa, de recursos humanos, presupuestaria y financiera de la Superintendencia”*; *“(...) 16. Expedir resoluciones de carácter general, guías y normas internas para su correcto funcionamiento (...) 17. Delegar el ejercicio de sus atribuciones a los funcionarios de la Superintendencia (...)”*;

Que el 06 de noviembre de 2018, la Asamblea Nacional de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador y de acuerdo a la Resolución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social No. PLE-CPCCS-T-O-163-23-10-2018, de 23 de octubre de 2018, según fe de erratas, de 05 de noviembre de 2018, posesionó al doctor Danilo Sylva Pazmiño como Superintendente de Control del Poder de Mercado [actualmente Superintendente de Competencia Económica];

Que mediante Resolución No. SCE-DS-2023-01 de 23 de mayo de 2023, el Superintendente de Competencia Económica, dispuso: “*Artículo 1.- En todos los actos administrativos, de simple administración, actos normativos, guías, recomendaciones, convenios y contratos vigentes, en donde conste la frase: <Superintendencia de Control del Poder de Mercado>, entiéndase y léase como: <Superintendencia de Competencia Económica>. Artículo 2.- En todos los actos administrativos, de simple administración, actos normativos, guías, recomendaciones, convenios y contratos vigentes, en donde conste la frase: <Superintendente de Control del Poder de Mercado>, entiéndase y léase como: <Superintendente de Competencia Económica>.”;*

Que mediante Acción de Personal No. SCPM-INAF-DNATH-2020-245-A de 07 de agosto de 2020, se nombra a la economista Carolina Alejandra Lozano Haro como Intendente General de Gestión;

Que en la letra b) del artículo 3 de la Resolución No. SCPM-DS-2022-28 de 15 de agosto de 2022, el Superintendente de Competencia Económica, delegó a la Intendente General de Gestión: “*Aprobar y suscribir las resoluciones de reforma al Plan Operativo Anual (POA)*”;

Que mediante Resolución SCPM-DS-2023-001 de 09 de enero de 2023, el Superintendente de Competencia Económica aprobó el Plan Operativo Anual (POA) de la Superintendencia de Competencia Económica correspondiente al año 2023;

Que mediante memorando SCE-IGG-INAF-2023-004 de 08 de junio de 2023, el Intendente Nacional Administrativo Financiero solicitó a la Intendente General de Gestión: “*(...) Con la finalidad de mejorar los procesos para el reporte de indicadores de la Intendencia Nacional Administrativa Financiera, alineados a la Dirección Nacional de Administración de Talento Humano, particularmente el denominado “Rotación de Personal”, me permito poner en su conocimiento el Formulario Nro. INAF-001 de fecha 07 de junio de 2023, para que se sirva autorizar a quien corresponda, se realice la reforma del indicador citado, conforme a lo descrito en dicho formulario y de acuerdo al siguiente detalle: (...)*”;

Que mediante memorando SCE-IGG-INAF-2023-007 de 09 de junio de 2023, el Intendente Nacional Administrativo Financiero solicitó al Intendente Nacional de Planificación: “*(...) se realice la reprogramación y reforma del POA, según matriz POA en Excel que se adjunta. (...)*”;

Que mediante memorando SCE-IGG-INAF-2023-009 de 09 de junio de 2023, el Intendente Nacional Administrativo Financiero solicitó al Intendente Nacional de Planificación: “*(...) me permito informar que autorizo a la Dirección Nacional Administrativa reformar su Plan de Gestión de Riesgos 2023 y solicito se disponga a quien corresponda realizar la modificación adjunta, bajo las siguientes consideraciones: (...)*”;

Que mediante memorando SCE-CRPI-2023-026 de 09 de junio de 2023, el Presidente de la Comisión de Resolución de Primera Instancia manifestó y solicitó al Intendente Nacional de Planificación: “*En atención a su Memorando Circular SCE-IGG-INP-2023-001 en el cual solicita remitir hasta el día viernes 09 de junio de 2023 el formulario de solicitud de modificación al Plan de Gestión de Riesgos 2023, luego de que se ha revisado el planeamiento de acciones y se han incorporado (4) cuatro Acciones para la Gestión de Riesgos, solicito se agreguen las mismas al Plan de Gestión de Riesgos, para lo cual adjunto la matriz en archivo editable y los documentos PDF firmados.*”;

Que mediante memorando SCE-IGG-INAF-2023-013 de 15 de junio de 2023, el Intendente Nacional Administrativo Financiero solicitó al Intendente General de Gestión (S): “(...) *en alcance al memorando SCE-IGG-INAF-2023-011 de 14 de junio de 2023, mediante el cual se solicitó su autorización para ejecutar la reforma POA 06 de la Dirección Nacional Administrativa, me permito requerir a usted que conforme la normativa expuesta, se sustituya en las actividades constantes en el POA institucional el término <SCPM> por <SCE>.*”;

Que mediante memorando SCE-IGG-INAF-2023-014 de 14 de junio de 2023, el Intendente Nacional Administrativo Financiero solicitó al Intendente General de Gestión (S): “(...) *En alcance al memorando No. SCE-IGG-INAF-2023-011, de 14 de junio de 2023, a través del cual la Intendencia Nacional Administrativa Financiera solicitó < (...) se autorice y disponga a quien corresponda, gestionar la reforma POA 2023, según el detalle que consta en el formulario para solicitud de reformas Nro. DNA-06 (...)*”;

Que mediante memorando SCE-INJ-DNRC-2023-010 de 15 de junio de 2023, el Director Nacional de Recaudación y Coactiva solicitó a la Intendente Nacional Jurídica: “(...) *adjunto al presente sírvase encontrar el formulario de solicitud de reforma de indicadores con la justificación propuesta por la Dirección Nacional de Recaudación y Coactivas el mismo que ha sido revisado y acogido por la Intendencia Nacional Jurídica, a fin de que, se sirva solicitar a la Intendencia General de Gestión se autorice y disponga a la Intendencia Nacional de Planificación realice las gestiones necesarias para la modificación de la meta del indicador “Porcentaje de procedimientos coactivos concluidos o terminados” de 100% a 40% en los sistemas que corresponda.. (...)*”;

Que mediante memorando SCE-IGG-INP-2023-011 de 29 de junio de 2023, el Intendente Nacional de Planificación, remitió a la Intendente General de Gestión, el Informe SCE-INP-DNP-2023-003 de 29 de junio de 2023, suscrito por el Director Nacional de Planificación, en el cual se concluyó: “1. *De la revisión y análisis de la información de la Intendencia Nacional Administrativa Financiera y Dirección Nacional de Recaudación y Coactiva, conocida y remitida por la Intendencia Nacional Administrativa Financiera e Intendencia Nacional Jurídica para su proceso en esta Dirección, se presenta la reforma al POA de la SCE conforme situación propuesta referente a las metas de los indicadores: “Índice de Rotación de Personal” y “Porcentaje de procedimientos coactivos concluidos o terminados”, respectivamente. 2. De la revisión y análisis de la información de la Comisión de Resolución de Primera Instancia y Dirección Nacional Administrativa, conocida y remitida por la Comisión e Intendencia Nacional Administrativa Financiera para su proceso en esta Dirección, se presenta la reforma al POA de la SCE conforme situación propuesta referente a la incorporación de nuevas acciones del Plan de Gestión de Riesgos 2023 de la SCE. 3. Del requerimiento realizado por el Intendente Nacional Administrativo Financiero INAF referente a sustituir en las actividades constantes en el POA institucional el término "SCPM" por "SCE"; se han realizado la actualización de denominación de 35 actividades operativas. 4. Del análisis de la información de la Dirección Nacional de Administración de Talento Humano y Dirección Nacional Administrativa, conocida y remitida por la Intendencia Nacional Administrativa Financiera para su proceso en esta Dirección, se establece la propuesta de reforma al POA de la SCE conforme la matriz detallada en la sección precedente. La Dirección Nacional de Administración de Talento Humano informa que mediante INTER 32, el MEF realizó una disminución al ítem presupuestario 530802 correspondiente a la actividad operativa “Adquisición de ropa de trabajo para el personal de Código de Trabajo de la SCE” por USD \$2.313,00; asimismo, la Dirección Nacional Administrativa hace lo propio respecto del incremento al ítem presupuestario 530104 correspondiente a la actividad operativa “Cancelación del servicio de energía eléctrica a nivel nacional” por \$18,28 y \$15,70, validado por el MEF mediante INTER 1 20 y 25 respectivamente. 6. No se atendió la liberación de saldo presupuestario de la actividad operativa “Adquisición de*

ropa de trabajo para el personal de Código de Trabajo de la SCE” por USD \$0,85; sin embargo, se atendió efectivamente la solicitud de liberación de saldo POA por el mismo valor. 7. Se atendió la reprogramación de siete (7) actividades operativa solicitadas por la Dirección Nacional Administrativa.”; y, se recomienda: “1. Que se proceda con los trámites necesarios para la emisión de la resolución de modificación al Plan Operativo Anual (POA). 2. Que se disponga a la Intendencia Nacional Administrativa Financiera, realizar los ajustes financieros y administrativos de la Institución, según el POA reformado. 3. Que se notifique a las unidades administrativas que cuentan con actividades operativas dentro del POA de gasto institucional 2023, que la Dirección Nacional de Planificación atenderá solicitudes de reprogramación de actividades operativas, únicamente hasta el 30 de junio de 2023.”; y,

Que mediante sumilla electrónica de 29 de junio de 2023, inserta en el Gestor Documental, dentro del trámite Id. 276053, la Intendente General de Gestión solicitó a la Intendente Nacional Jurídica, se elabore: “(...) el proyecto normativo en referencia a los documentos adjuntos. (...)”.

Por las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones y facultades conferidas,

RESUELVE:

Artículo único.- Reformar el Plan Operativo Anual (POA) de la Superintendencia de Competencia Económica, de conformidad con lo señalado en el Informe SCE-INP-DNP-2023-003 de 29 de junio de 2023, suscrito por el Director Nacional de Planificación, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Reforma al POA por cambio de metas y/o indicadores:

1.1 Intendencia Nacional Administrativa Financiera.-

Se modifica las metas del indicador “Índice de Rotación de Personal”, de la siguiente manera:

Unidad	Intendencia Nacional Administrativa Financiera	Objetivo específico	Incrementar la eficiencia de la administración del talento humano, recursos financieros y administrativos			
Código	2556	Nombre Indicador	Índice de Rotación de Personal			
Descripción	El índice de rotación de personal mide la fluctuación de personal que se vincula y se desvincula de la institución, dentro del periodo de medición.	Fórmula	[[((Ingresos del personal + salidas del personal) / 2) x 100] / total de servidores activos en nómina al final del período			
Tipo	Categoría	Unidad de Medida	Línea Base	Frecuencia	Mes	Meta Planificada
Continuo - período	Descendente	Número	0,00	CUATRIMESTRAL	Abril	8,98
					Agosto	7,00
					Diciembre	8,74

1.2 Dirección Nacional de Recaudación y Coactiva.-

Se modifica la meta del indicador “Porcentaje de procedimientos coactivos concluidos o terminados”, de la siguiente manera:

Unidad	Dirección Nacional de Recaudación y Coactiva	Objetivo operativo	Mantener la eficacia en la gestión de los procedimientos de ejecución coactiva de cobro a través del cumplimiento del ordenamiento jurídico aplicable.			
Código	2630	Nombre Indicador	Porcentaje de procedimientos coactivos concluidos o terminados			
Descripción	El indicador mide la eficacia en la tramitación de los procedimientos coactivos activos en el periodo de reporte que han concluido, sea por: i) Imposibilidad de cobro, ii) Cancelación de la obligación y/o, iii)	Fórmula	Número de procedimientos coactivos concluidos o terminados / Número de procedimientos coactivos en trámite			

	Que la obligación haya sido dejada sin efecto por decisión administrativa o judicial.					
Tipo	Categoría	Unidad de Medida	Línea Base	Frecuencia	Mes	Meta Planificada
Discreto	Ascendente	Porcentaje	0,00	Anual	Diciembre	40%

2. Reforma al POA por modificación del Plan de Gestión de Riesgos 2023 de la SCE:

2.1 Comisión de Resolución de Primera Instancia.-

Se modifica el PGR-2023, de la siguiente manera:

UNIDAD	RIESGO	ACCIÓN
COMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE PRIMERA INSTANCIA	CRPI-R1 LA FALTA DE PERSONAL Y ALTA ROTACIÓN DE LOS SERVIDORES DE LA CRPI CAUSARÍA RETRASOS, ERRORES Y DIFICULTADES EN EL DESPACHO Y ANÁLISIS TÉCNICO-JURÍDICO DE LOS CASOS EN TRÁMITE.	CRPI-R1-A-1 SOLICITUD DE REEMPLAZO DE LOS FUNCIONARIOS DE MANERA URGENTE QUE SE RETIRAN DE LA CRPI POR RENUNCIA.
		CRPI-R1-A-2 SOLICITAR A LA MÁXIMA AUTORIDAD DISPONGA A LA DNATH PROPORCIONE DOS ANALISTAS BAJO LA MODALIDAD QUE CORRESPONDA.
		CRPI-R1-A-3 SOLICITAR A LA MÁXIMA AUTORIDAD DISPONGA A LA DNATH LA ASIGNACIÓN DE PASANTES PRE-PROFESIONALES CON EL PERFIL DE ABOGADOS.
		CRPI-R1-A-4 SOLICITAR A LA DNATH QUE CONSIDERE DENTRO LOS PERFILES DE ANALISTA A PROFESIONALES QUE TENGAN EXPERTICIA EN GESTIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS Y EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO.
	CRPI-R2 ERRORES EN LA EJECUCIÓN DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA CAUSARÍA RETRASOS EN EL ANÁLISIS TÉCNICO-JURÍDICO DE LOS CASOS EN TRÁMITE.	CRPI-R2-A-1 SOLICITUD DE CAPACITACIÓN A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL PROCESAL.
		CRPI-R2-A-2 RESPALDAR LOS EXPEDIENTES DIGITALES EN BACK UP EXTERNOS QUE GARANTICEN LA REPOSICIÓN EN CASO DE EVENTUALIDADES EN EL SISTEMA Y EN EL ENTORNO.

2.2 Dirección Nacional Administrativa.-

Se modifica el PGR-2023, de la siguiente manera:

UNIDAD	RIESGO	ACCIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA	DNA-R1 RETRASO EN LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN HABILITANTE POR PARTE DE ÁREAS REQUIRENTES PARA EL INICIO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN CAUSARÍA INCONVENIENTES EN LA DISPONIBILIDAD DE BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS POR LA INSTITUCIÓN.	DNA-R1-A-1 SOLICITAR DE FORMA PERIÓDICA, MEDIANTE MEMORANDO A LAS UNIDADES REQUIRENTES, REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SOLICITAR EL INICIO DE PROCESO DE FORMA OPORTUNA, ACORDE A LA PLANIFICACIÓN DEL PAC.
		DNA-R2-A-1 PLANIFICAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES.
	DNA-R2 FALTA DE PROVISIÓN OPORTUNA DE SUMINISTROS Y MATERIALES A LAS ÁREAS REQUIRENTES CAUSARÍA INCONVENIENTES EN EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SCE.	DNA-R2-A-2 EJECUTAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE

UNIDAD	RIESGO	ACCIÓN
		SUMINISTROS Y MATERIALES CONFORME LA PLANIFICACIÓN ESTABLECIDA
DNA-R3	RETRASO EN LA IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE LOS BIENES EN LOS SISTEMAS DE CONTROL CAUSARÍA DIFICULTAD DE LOCALIZACIÓN, PÉRDIDAS E IMPOSIBILIDAD DE CONCILIACIÓN DE SALDOS DE BIENES E INVENTARIOS.	DNA-R3-A-1 PRESENTAR DE MANERA MENSUAL LA MATRIZ DE BIENES ACTUALIZADA.
DNA-R4	RETRASO EN PROCESOS DE BAJA DE BIENES INSERVIBLES U OBSOLETOS CAUSARÍA GASTOS INNECESARIOS A LA INSTITUCIÓN.	DNA-R4-A-1 EJECUTAR LOS PROCESOS DE BAJA DE BIENES Y SUMINISTROS CONFORME RESULTADOS DE CONSTATAción FÍSICA 2022.
DNA-R5	RETRASO EN EL PROCESO DE MATRICULACIÓN VEHICULAR CAUSARÍA INCONVENIENTES EN LA DISPONIBILIDAD DE FLOTA VEHICULAR Y MULTAS A LA INSTITUCIÓN.	DNA-R5-A-1 EMITIR DE FORMA TRIMESTRAL EL INFORME DE MATRICULACIÓN VEHICULAR.

3. Reforma al POA de gasto de la SCE:

3.1. Dirección Nacional de Administración de Talento Humano.-

Detalle de movimientos requeridos para atender la solicitud de DNATH:

Código línea actividad	Actividad POA	Programa presupuestario	Actividad presupuestaria	Ítem	Fuente	Incremento/reducción
DNATH-26-1	Mantenimiento de equipos biométricos de la Superintendencia de Competencia Económica	01	01 00 000 001	530404	2	980,00
DNATH-19-1	Adquisición de Póliza de fidelidad Tipo Blanket para los servidores de la SCE	01	01 00 000 001	570201	2	-980,00
DNATH-16-1	Adquisición de ropa de trabajo para el personal de Código de Trabajo de la SCE	01	01 00 000 001	530802	1	-2.313,85

3.2. Dirección Nacional Administrativa.-

3.2.1. Actualización de denominación de actividades del POA institucional.-

Detalle de los cambios realizados:

Código línea actividad	Actividad POA (Situación actual)	Actividad POA (Situación propuesta)
DNATH-16-1	Adquisición de ropa de trabajo para el personal de Código de Trabajo de la SCE	Adquisición de ropa de trabajo para el personal de Código de Trabajo de la SCE
DNATH-17-1	Compra de accesorios para la portabilidad de credenciales del personal de la SCPM	Compra de accesorios para la portabilidad de credenciales del personal de la SCE
DNATH-18-1	Compra de material para la elaboración de credenciales para el personal de la SCPM(tóner de impresora de credenciales y tarjetas PVC)	Compra de material para la elaboración de credenciales para el personal de la SCE (tóner de impresora de credenciales y tarjetas PVC)
DNATH-19-1	Adquisición de Póliza de fidelidad Tipo Blanket para los servidores de la SCPM	Adquisición de Póliza de fidelidad Tipo Blanket para los servidores de la SCE

Código línea actividad	Actividad POA (Situación actual)	Actividad POA (Situación propuesta)
DNA-04-1	Contratación del servicio de rastreo satelital para los vehículos de la SCPM	Contratación del servicio de rastreo satelital para los vehículos de la SCE
DNA-06-1	Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las oficinas de la SCPM a nivel nacional	Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las oficinas de la SCE a nivel nacional
DNA-06-2	Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las oficinas de la SCPM a nivel nacional	Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las oficinas de la SCE a nivel nacional
DNA-07-1	Contratación del servicio de fumigación para la SCPM	Contratación del servicio de fumigación para la SCE
DNA-08-1	Contratación del servicio de limpieza para interiores y exteriores de la SCPM	Contratación del servicio de limpieza para interiores y exteriores de la SCE
DNA-09-1	Servicio de abastecimiento de combustible para los vehículos de la SCPM	Servicio de abastecimiento de combustible para los vehículos de la SCE
DNA-12-1	Contratación del servicio de mantenimiento de conductos del sistema de ventilación en las oficinas de la SCPM de Guayaquil	Contratación del servicio de mantenimiento de conductos del sistema de ventilación en las oficinas de la SCE de Guayaquil
DNA-17-1	Mantenimiento de maquinarias y equipos de la SCPM	Mantenimiento de maquinarias y equipos de la SCE
DNA-18-1	Mantenimiento del Sistema Contra Incendios de la SCPM	Mantenimiento del Sistema Contra Incendios de la SCE
DNA-20-1	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de motos de la SCPM	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de motos de la SCE
DNA-20-2	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de motos de la SCPM	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de motos de la SCE
DNA-21-1	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos de la SCPM	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos de la SCE
DNA-21-2	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos de la SCPM	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos de la SCE
DNA-21-3	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos de la SCPM	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos de la SCE
DNA-24-1	Contratación del servicio de arriendo Matriz de la SCPM	Contratación del servicio de arriendo Matriz de la SCE
DNA-25-1	Adquisición de suministros y materiales de oficina, necesarios para el desarrollo de las actividades que realiza la SCPM	Adquisición de suministros y materiales de oficina, necesarios para el desarrollo de las actividades que realiza la SCE
DNA-26-1	Adquisición de suministros y materiales de aseo para la SCPM	Adquisición de suministros y materiales de aseo para la SCE
DNA-30-1	Adquisición de neumáticos para los vehículos que conforman el parque automotor de la SCPM	Adquisición de neumáticos para los vehículos que conforman el parque automotor de la SCE
DNA-37-1	Recarga de peajes para los vehículos de la SCPM	Recarga de peajes para los vehículos de la SCE
DNA-41-1	Contratación de seguros para precautelar los bienes de la SCPM	Contratación de seguros para precautelar los bienes de la SCE
DNA-41-2	Contratación de seguros para precautelar los bienes de la SCPM	Contratación de seguros para precautelar los bienes de la SCE
DNIOT-01-1	Contratación del servicio de Internet y Enlace de datos para las oficinas de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado a nivel nacional	Contratación del servicio de Internet y Enlace de datos para las oficinas de la Superintendencia de Competencia Económica a nivel nacional
DNIOT-02-1	Servicio de internet de respaldo de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado	Servicio de internet de respaldo de la Superintendencia de Competencia Económica
DNIOT-03-1	Contratación de servicio de outsourcing de impresión y fotocopiado para la Superintendencia de Control del Poder de Mercado	Contratación de servicio de outsourcing de impresión y fotocopiado para la Superintendencia de Competencia Económica
DNIOT-04-1	Adquisición de garantías extendidas sobre servicio de Telefonía IP AVAYA existente en la SCPM	Adquisición de garantías extendidas sobre servicio de Telefonía IP AVAYA existente en la SCE
DNIOT-05-1	Adquisición de servicio de garantías extendidas sobre infraestructura tecnológica HP existente en los centros de datos de la SCPM	Adquisición de servicio de garantías extendidas sobre infraestructura tecnológica HP existente en los centros de datos de la SCE
DNIOT-08-1	Contratación de servicio de seguridad tecnológica que permita proporcionar seguridad informática a la red institucional de la SCPM	Contratación de servicio de seguridad tecnológica que permita proporcionar seguridad informática a la red institucional de la SCE
DNIOT-08-2	Contratación de servicio de seguridad tecnológica que permita proporcionar seguridad informática a la red institucional de la SCPM	Contratación de servicio de seguridad tecnológica que permita proporcionar seguridad informática a la red institucional de la SCE
DNIOT-10-1	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos tecnológicos de usuario final de la SCPM	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos tecnológicos de usuario final de la SCE

Código línea actividad	Actividad POA (Situación actual)	Actividad POA (Situación propuesta)
DNC-01-1	Contratación del servicio de monitoreo de información de la SCPM	Contratación del servicio de monitoreo de información de la SCE
DNA-42-1	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la SCPM	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la SCE

3.2.2. Reforma de actividades del POA de gasto.-

Detalle de movimientos requeridos para atender la necesidad:

Código línea actividad	Actividad POA	Programa presupuestario	Actividad presupuestaria	Ítem	Fuente	Incremento/reducción
DNIOT-05-1	Adquisición de servicio de garantías extendidas sobre infraestructura tecnológica HP existente en los centros de datos de la SCE	01	01 00 000 001	530243	2	-995,82
DNA-41-1	Contratación de seguros para precautelar los bienes de la SCE	01	01 00 000 001	570201	2	-798,12
DNA-15-1	Mantenimiento de ascensores Guayaquil	55	55 00 000 001	530404	2	-337,15
DNA-11-1	Contratación del servicio de mantenimiento de aires acondicionados Guayaquil	55	55 00 000 001	530404	2	-330,00
DNA-12-1	Contratación del servicio de mantenimiento de conductos del sistema de ventilación en las oficinas de la SCE de Guayaquil	55	55 00 000 001	530404	2	-220,00
DNA-06-2	Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las oficinas de la SCE a nivel nacional	01	01 00 000 001	530208	2	-199,56
DNA-14-1	Mantenimiento de aires acondicionados matriz	01	01 00 000 001	530404	2	-13,28
DNA-34-1	Pago de la tasa de recolección de basura del bien inmueble de Guayaquil	55	55 00 000 001	570102	2	114,58
DNA-13-1	Mantenimiento de aires acondicionados de la oficina de Portoviejo	55	55 00 000 002	530404	2	154,00
DNA-07-1	Contratación del servicio de fumigación para la SCE	01	01 00 000 001	530209	1	-33,57
DNA-03-1	Cancelación del servicio de telefonía fija a nivel nacional	01	01 00 000 001	530105	1	-375,00
DNA-30-1	Adquisición de neumáticos para los vehículos que conforman el parque automotor de la SCE	01	01 00 000 001	530813	1	-192,26
DNA-28-1	Adquisición de materiales y suministros para el mantenimiento del edificio	01	01 00 000 001	530811	1	-500,00
DNA-06-1	Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las oficinas de la SCE a nivel nacional	01	01 00 000 001	530208	1	-6.669,99
DNA-31-1	Contratación del servicio de reencauche de llantas	01	01 00 000 001	530813	1	-560,00
DNA-16-1	Mantenimiento de cámaras de seguridad	01	01 00 000 001	530404	1	-157,44
DNA-20-2	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de motos de la SCE	01	01 00 000 001	530813	1	-45,52
DNA-39-1	Fondo especial para el mejoramiento y mantenimiento vial de la provincia de Pichincha con aporte ciudadano al Consejo Provincial de Pichincha	55	55 00 000 001	570102	1	-20,10
DNA-04-1	Contratación del servicio de rastreo satelital para los vehículos de la SCE	55	55 00 000 001	530105	1	300,00
DNA-20-1	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de motos de la SCE	01	01 00 000 001	530405	1	-22,96

Código línea actividad	Actividad POA	Programa presupuestario	Actividad presupuestaria	Ítem	Fuente	Incremento/reducción
DNA-05-1	Servicio de radiofrecuencia, incluye alquiler de 4 equipos	01	01 00 000 001	530105	1	500,00
DNA-02-1	Cancelación del servicio de energía eléctrica a nivel nacional	01	01 00 000 001	530104	1	5.716,82
DNA-01-1	Cancelación del servicio de agua potable a nivel nacional	01	01 00 000 001	530101	1	2.094,00
DNA-43-1	Reembolso por gastos notariales	01	01 00 000 001	570206	2	272,35
DNA-44-1	Emisión de nuevas especies (matrículas) de los vehículos institucionales	55	55 00 000 001	570201	2	493,00
DNA-45-1	Servicio de fumigación para la oficina técnica de poyo en Portoviejo	01	01 00 000 001	530209	2	660,00
DNA-20-3	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de motos de la SCE	01	01 00 000 001	530405	2	750,00
SG-02-1	Servicio de elaboración y cambio de cauchos de sellos institucionales	01	01 00 000 001	530204	2	450,00

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Encárguese de la ejecución de esta Resolución a la Intendencia Nacional Administrativa Financiera y a la Intendencia Nacional de Planificación.

SEGUNDA.- Se dispone a la Intendencia Nacional Administrativa Financiera, realizar los ajustes administrativos y financieros necesarios, según el POA reformado.

TERCERA.- Se dispone a la Dirección Nacional de Planificación, informar a las unidades de la Superintendencia, que a partir de la presente reforma al POA, no se atenderán las solicitudes de reprogramaciones, a excepción de las reprogramaciones resultantes de las modificaciones presupuestarias establecidas en las directrices para la ejecución y seguimiento al POA 2023.

CUARTA.- Encárguese Secretaría General de la difusión de la presente Resolución, así como de la publicación en la intranet y página WEB institucional.

Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE.-

Dada en el Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de junio de 2023.

Carolina Alejandra Lozano Haro
INTENDENTE GENERAL DE GESTIÓN